

## Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

**Cotizaciones: Del 15-10-2012 al 26-10-2012**

Fecha de Publicación :

29-oct-12

TC (Sol/US\$)
<b>2.58</b>

### PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
<b>US\$/BI</b>	60.7	134.8	130.9	119.5	107.7	135.8	142.8	141.0	102.5	100.5
<b>US\$/TM</b>	718									
<b>Soles/galón (2)</b>	1.85	8.29	8.05	7.35	6.62	8.35	8.78	8.67	6.30	6.18
<b>Soles/TM</b>	1,855									

### PR1 : Precios de Referencia del Gasohol

Precios de Referencia del Gasohol en US\$/BI				Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón			
Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97	Gasohol 95	Gasohol 90	Gasohol 84
134.1	130.5	119.9	109.1	8.25	8.03	7.38	6.71

### Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3) (\*)

US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
<b>PR1</b>	65.69	63.22	60.74	58.26	55.79	<b>PR1</b>	1.95	1.90	1.85	1.81	1.75
<b>FOB Pisco</b>	54.80	52.38	49.96	47.55	45.13	<b>FOB Pisco</b>	1.63	1.58	1.53	1.47	1.42
<b>Callao - Marítimo</b>	59.35	56.88	54.39	51.91	49.42	<b>Callao - Mart.</b>	1.76	1.71	1.66	1.61	1.55
<b>Callao - Terrestre</b>	57.85	55.39	52.93	50.47	48.00	<b>Callao - Terr.</b>	1.72	1.67	1.62	1.56	1.51

### Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
<b>Bls / TM</b>	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

### Notas :

- (1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio N°504-2008-EMDGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 - DS N°133-2010-EF.
- (4) Para el Diesel 2 , el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 1.98 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

### Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.N° 010-2004).  
 Por Resolución de Consejo Directivo OSINERMIN N° 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2 , el cual se explica en el informe semanal.  
 En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. N° 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.  
 No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia N°045-2010, de fecha 01.07.2010.